

**¡RESULTADOS DEL CAMBIO!**



**RENDICIÓN DE CUENTAS**  
2020 - 2023

CONOCE LOS PRINCIPALES LOGROS EN SALUD DEL HOSPITAL DE GUAMAL

**02** SÁBADO MARZO 2024 | **08:00** A.M.

**Los Andes**  
AULA MÁXIMA I.E.D SEDE VILLA MARY  
LIVE @hospitalguamalmagdalena

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA | E.S.E HOSPITAL Nuestra Señora del Carmen (Nuestro Hospital)

# METODOLOGIA DESARROLLO AUDIENCIA PUBLICA PARA RENDICION DE CUENTAS GESTION AÑO 2023

JORGE ALBERTO LEMUS BELLO  
GERENTE

E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
GUAMAL – MAGDALENA  
2024

 <b>E.S.E HOSPITAL</b> Nuestra Señora del Carmen NIT: 819002534-1	<b>VERSION:</b>	03
	<b>FECHA DE ACTUALIZACION:</b>	16-FEB-2023
<b>METODOLOGIA DESARROLLO</b> <b>AUDIENCIA PUBLICA PARA RENDICION DE CUENTAS GESTION AÑO 2023</b>	<b>CODIGO:</b>	HNSC-GG-F-011
	<b>PAGINA</b>	Página 1 de 10

## **INTRODUCCION**

La E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal - Magdalena, en cumplimiento al deber legal y ético que tiene toda Empresa Social del Estado del Sector Salud de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil, entre otras actividades, en la ejecución, control y evaluación de su gestión, tal como lo consagra el artículo 109 de la Ley 1438 de 2011 y los lineamientos del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano adoptado por esta E.S.E., desarrolla la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas para la vigencia 2023, fundamentada en los lineamientos metodológicos, con las orientaciones básicas que deben seguir las entidades del orden nacional y territorial para diseñar su estrategia de Rendición de Cuentas, incluidos en el Manual de Rendición de Cuentas, documento presentado por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), en desarrollo de la política nacional fijada en el CONPES 3654 de abril de 2010.

### **OBJETIVOS:**

- Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública,
- Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad, transparencia y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos,
- Servir como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad,
- Afianzar la legitimidad de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal, Magdalena como administradora de recursos del Estado.

### **CONCEPTOS Y DEFINICIONES:**

#### **¿QUE SE ENTIENDE POR RENDICION DE CUENTAS?**

Es preciso reiterar que rendición de cuentas es la obligación y una buena práctica de gestión de un actor de informar y explicar sus acciones a otros, que igualmente tienen el derecho de exigirla, en términos políticos y basados en la organización del Estado. El proceso de Rendición de Cuentas se realiza a través de un conjunto de estructuras, prácticas y resultados que permiten a los servidores públicos interactuar con otras instituciones estatales, organismos internacionales, la sociedad civil y los ciudadanos en general.

Así mismo, la rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, tanto como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la Administración Pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios

 <b>E.S.E HOSPITAL</b> Nuestra Señora del Carmen NIT: 819002534-1	<b>VERSION:</b>	03
	<b>FECHA DE ACTUALIZACION:</b>	16-FEB-2023
<b>METODOLOGIA DESARROLLO</b> <b>AUDIENCIA PUBLICA PARA RENDICION DE CUENTAS GESTION AÑO 2023</b>	<b>CODIGO:</b>	HNSC-GG-F-011
	<b>PAGINA</b>	Página 2 de 10

de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia, en la cotidianidad del servidor público.

## **¿QUÉ ES LA RENDICIÓN DE CUENTAS?**

La rendición de cuentas es la obligación de las entidades y servidores públicos de informar y explicar los avances y los resultados de su gestión, así como el avance en la garantía de derechos a los ciudadanos y sus organizaciones sociales, a través de espacios de diálogo público. (Ver Conpes 3654 de 2010 y Ley 1757 de 2015).

A la vez, la rendición de cuentas implica la capacidad y el derecho de la ciudadanía a pedir información, explicaciones y retroalimentar al gobierno, con evaluaciones y propuestas de mejora, o con incentivos para corregir la gestión, premiar o sancionar los resultados.

## **¿Qué beneficios obtienen las entidades al realizar sus procesos de rendición de cuentas?**

Las entidades que ejercen la labor de rendir cuentas a la ciudadanía pueden ser percibidas como más transparentes y, con ello, aumentar sus niveles de credibilidad y confianza ciudadana, haciendo que se establezcan óptimos en la gestión y direccionamiento de las entidades tanto del orden nacional como las del orden territorial. De igual forma, se logra el mejoramiento continuo de la gestión pública con base en las propuestas y evaluaciones de los usuarios y grupos de interés directos.

## **¿Qué elementos conforman una Rendición de Cuentas?**

La rendición de cuentas a los ciudadanos se fundamenta en tres (3) elementos básicos:

1. Información de calidad y en lenguaje claro sobre los avances y resultados de la gestión pública, así como sobre derechos garantizados.
2. Diálogo para explicar, escuchar y retroalimentar la gestión.
3. Incentivos para la construcción de la cultura de servidores como una forma motivación de los servidores públicos y a los ciudadanos

## **¿Cómo se estructura un proceso de rendición de cuentas?**

La construcción y ejecución de la estrategia de rendición de cuentas se fundamenta en cuatro pasos:

1. Análisis del estado de la rendición de cuentas de la entidad.
2. Definición del objetivo de la estrategia y la selección de un conjunto de acciones puestas en un cronograma con las actividades de cada uno de los elementos que componen el proceso de RdC (información, diálogo e incentivos).
3. Implementación de las acciones programadas.

 <b>E.S.E HOSPITAL</b> Nuestra Señora del Carmen NIT: 819002534-1	<b>VERSION:</b>	03
	<b>FECHA DE ACTUALIZACION:</b>	16-FEB-2023
<b>METODOLOGIA DESARROLLO</b> <b>AUDIENCIA PUBLICA PARA RENDICION DE CUENTAS GESTION AÑO 2023</b>	<b>CODIGO:</b>	HNSC-GG-F-011
	<b>PAGINA</b>	Página 3 de 10

- Evaluación interna y externa que debe realizarse a los procesos de rendición de cuentas y monitoreo.

## **AUDIENCIA RENDICION PUBLICA DE CUENTAS DE LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE GUAMAL - MAGDALENA VIGENCIA 2023**

**GERENTE:** Jorge Alberto Lemus Bello

**FECHA:** 02 de marzo de 2024

**HORA:** 08:00 Horas – 12:00 Horas

**LUGAR:** Aula Máxima I.E.D. SEDE VILLA MARY Corregimiento Los Andes – Guamal, Magdalena

**MODERADOR DEL EVENTO:** Miguel Ángel Sosa López

### **ORDEN DEL DIA:**

**08:00 - 08:30 Horas** REGISTRO DE LOS ASISTENTES

**08:40 - 09:00 Horas** APERTURA DE LA AUDIENCIA RENDICIÓN PÚBLICA

- Oración a Dios
- Himno Nacional de Colombia
- Himno del Departamento del Magdalena
- Himno del Municipio de Guamal

**09:30 – 09:40 Horas** INTERVENCION DEL MODERADOR DEL EVENTO

**10:00 - 11:30 Horas** INSTALACION Y PRESENTACION DEL INFORME DE la RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS vigencia 2023, A CARGO DEL GERENTE DE LA E.S.E., DR. JORGE ALBERTO LEMUS BELLO

**11:30 – 11:45 Horas** INTERVENCION DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES

**11:45 – 12:00 Horas** INTERVENCION DE LOS USUARIOS DE LA E.S.E. Y COMUNIDAD EN GENERAL

**12:00 – 12:15 Horas** RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES E INQUIETUDES

**12:15 – 12:30 Horas** EVALUACION, CONCLUSIONES Y CIERRE DE LA AUDIENCIA PUBLICA

 <b>E.S.E HOSPITAL</b> Nuestra Señora del Carmen NIT: 819002534-1	<b>VERSION:</b>	03
	<b>FECHA DE ACTUALIZACION:</b>	16-FEB-2023
<b>METODOLOGIA DESARROLLO</b> <b>AUDIENCIA PUBLICA PARA RENDICION DE CUENTAS GESTION AÑO 2023</b>	<b>CODIGO:</b>	HNSC-GG-F-011
	<b>PAGINA</b>	Página 4 de 10

## **METODOLOGIA REGLAMENTARIA PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2023:**

### **○ ANTES DE LA AUDIENCIA PUBLICA PARA LA RENDICION DE CUENTAS**

#### **I. INSCRIPCION PARA PRESENTAR Y RADICAR LAS PREGUNTAS O PROPUESTAS DE INTERVENCION**

En horario de atención al público, a partir de las 8:00 Horas del día 05 de febrero de 2024, y hasta las 18:00 Horas del día 28 de febrero de 2024, podrá realizarse la inscripción y/o radicación de las preguntas, recomendaciones o sugerencias para la intervención, de los interesados en asistir a la Audiencia Rendición Pública de Cuentas de la gestión del año 2023.

**Inscripción de preguntas o propuestas** (Usuarios, Organizaciones de la sociedad civil, Universidades, Instituciones educativas, Comunidad en general): La inscripción de preguntas o Propuestas deberá hacerse como se estipula en el **numeral I** de este documento. Para soportar las preguntas o propuestas se podrán aportar cuantos documentos se consideren necesarios. Sólo se contestarán las preguntas o propuestas relacionadas con los contenidos incluidos por la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal - Magdalena en su Informe de Rendición de Cuentas (Para mayor detalle ver **numeral II** y **V** de este documento). A las preguntas o propuestas recibidas en el tiempo determinado se les dará respuesta durante la Audiencia Pública en el tiempo determinado para tal fin.

Para garantizar la participación ciudadana se han dispuesto diferentes modalidades para inscripción de propuestas y preguntas, entre las que se encuentran:

- **Por correo electrónico:** Escribir un mensaje de correo electrónico a la dirección [esehospital@esehospitalguamalmagdalena.gov.co](mailto:esehospital@esehospitalguamalmagdalena.gov.co); que incluya, entre otros, los siguientes datos obligatorios: Nombre completo, documento de identificación, correo electrónico o dirección de contacto, pregunta o sugerencia, aclaración de si es o no asistente al evento, relación de documentos aportados como soporte y número de folios que los componen. Bajo esta modalidad, las propuestas no podrán exceder de un máximo de dos (2) hojas tamaño carta.

- **Personalmente:** Presentar por escrito propuestas y/o preguntas en la Oficina administrativa de la Secretaría General de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen, ubicada en la Calle 10 con Carrera 5 Esquina del municipio de Guamal, Magdalena. Incluir, entre otros, los siguientes datos obligatorios: Nombre, documento de identificación, dirección de contacto o correo electrónico, pregunta o sugerencia, aclaración si es o no asistente al evento, relación de documentos soporte aportados y número de folios que los componen.

 <b>E.S.E HOSPITAL</b> Nuestra Señora del Carmen NIT: 819002534-1	<b>VERSION:</b>	03
	<b>FECHA DE ACTUALIZACION:</b>	16-FEB-2023
<b>METODOLOGIA DESARROLLO</b> <b>AUDIENCIA PUBLICA PARA RENDICION DE CUENTAS GESTION AÑO 2023</b>	<b>CODIGO:</b>	HNSC-GG-F-011
	<b>PAGINA</b>	Página 5 de 10

Bajo estas modalidades, las propuestas deberán venir diligenciadas en el "Formato de preguntas y propuestas para la audiencia pública" y no podrá exceder dos (2) hojas tamaño carta, el cual podrá bajarse de la página web [www.esehospitalguamalmagdalena.gov.co](http://www.esehospitalguamalmagdalena.gov.co) en el link **Noticias & Eventos "Audiencia Rendición Pública de Cuentas – vigencia 2023"**, o solicitar dicho Formato para la realización de los interrogantes respectivos, en el Despacho de la Secretaría General de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal, Magdalena.

## **II. DE LA DIVULGACION DEL ORDEN DEL DIA Y LA PROGRAMACION DE LA AUDIENCIA RENDICION PUBLICA DE CUENTAS VIGENCIA 2021**

La E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal - Magdalena, divulgará oportunamente a través de: a) su página web [www.esehospitalguamalmagdalena.gov.co](http://www.esehospitalguamalmagdalena.gov.co) en el Link de Noticias & Eventos "Audiencia Rendición Pública de Cuentas – vigencia 2023"; b) de la emisora comunitaria de Guamal Magdalena (fabulosa estéreo) y en las instalaciones locativas de la Entidad Hospitalaria, la temática relacionada con la Programación, el Orden del día, y la Metodología reglamentaria para el Desarrollo de la Rendición de Cuentas a presentar durante la Audiencia Pública. De esta manera, la ciudadanía conocerá y podrá formular sus preguntas y propuestas, con base en los documentos presentados por la Entidad Hospitalaria, para tal fin.

## **III. DEL INGRESO DE LOS ASISTENTES AL RECINTO EN EL QUE SE REALIZARA LA AUDIENCIA PUBLICA:**

Las personas inscritas como asistentes a la Audiencia Pública deberán presentarse el día sábado 02 de marzo de 2024, en las instalaciones del Aula Máxima I.E.D. SEDE VILLA MARY Corregimiento Los Andes – Guamal, Magdalena, a partir de las 08:00 horas La identidad de los asistentes será constatada con la presentación de la cédula de ciudadanía.

Al ingresar a las instalaciones del recinto reservado para la presentación de la Audiencia Pública, con el fin de garantizar la adecuada recepción, inscripción, orientación e instalación de los asistentes al evento, la E.S.E. Hospital, dispondrá de un Grupo de Apoyo, liderado por la Secretaria de la E.S.E. Hospital; quienes se encargaran de la verificación de los datos del ciudadano, solicitando además del documento de identidad, datos relacionados con el contacto (tales como: dirección, el correo electrónico y un teléfono); así mismo, harán la entrega de las hojas asignadas para formular preguntas que surjan al finalizar la presentación del Informe de Rendición de Cuentas, a cargo del Gerente de la E.S.E, y de la Encuesta de Evaluación, al cierre de dicha presentación en Audiencia Pública, a los ciudadanos asistentes a dicho evento.

Durante el proceso de recepción, los asistentes al evento, al registrarse, deberán manifestar si se encuentran interesados en realizar preguntas durante la Audiencia



 <b>E.S.E HOSPITAL</b> Nuestra Señora del Carmen NIT: 819002534-1	<b>VERSION:</b>	03
	<b>FECHA DE ACTUALIZACION:</b>	16-FEB-2023
<b>METODOLOGIA DESARROLLO</b> <b>AUDIENCIA PUBLICA PARA RENDICION DE CUENTAS GESTION AÑO 2023</b>	<b>CODIGO:</b>	HNSC-GG-F-011
	<b>PAGINA</b>	Página 6 de 10

Pública, indicando el tema del que tratará durante su intervención, siempre y cuando no haya inscrito con antelación preguntas o propuestas.

**NO** se permitirá el ingreso de personas que evidencien estado de embriaguez u otra situación anormal de comportamiento.

Sólo se aceptarán intervenciones relacionadas con los temas contenidos en el Informe de Rendición de Cuentas (para mayor detalle **ver numeral 5** de este documento). Esta manifestación de interés en participar, le permitirá a la E.S.E. establecer el tiempo para cada una de las intervenciones, garantizando la igualdad de condiciones para la participación ciudadana.

Los representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones Educativas, y/o ciudadanos que hayan inscrito una propuesta o pregunta con antelación, no deberán manifestar su interés en participar, por cuanto en la agenda de la Audiencia Pública ya se tendrá contemplado el tiempo para su intervención y la respuesta de la entidad al respecto.

#### **IV. DEL MODERADOR DE LA AUDIENCIA PUBLICA**

Par a garantizar el orden, la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal, Magdalena, designará un moderador, el cual estará encargado de administrar los tiempos y coordinar las intervenciones. Dentro de las funciones del moderador se encuentran las siguientes:

- Presentar la programación de la agenda del día y explicar las reglas establecidas por la Entidad Hospitalaria para el desarrollo de la Audiencia Pública, contenidas en el presente reglamento,
- Garantizar que todos los participantes inscritos tengan el mismo tiempo de intervención,
- Coordinar y moderar el desarrollo de la Audiencia Pública,
- Velar por que los participantes (ciudadanos, usuarios, representantes de organizaciones civiles y funcionarios de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal - Magdalena) respeten el espacio otorgado, así como las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones,
- Garantizar que las intervenciones se hagan sobre las temáticas establecidas para la Audiencia, bien sea a través de la inscripción previa de preguntas y respuestas, así como de aquellas intervenciones anunciadas durante el ingreso al recinto de la Audiencia Pública,
- De igual forma, el moderador garantizará que la respuesta dada por la entidad, responda adecuadamente las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones.

 <b>E.S.E HOSPITAL</b> Nuestra Señora del Carmen NIT: 819002534-1	<b>VERSION:</b>	03
	<b>FECHA DE ACTUALIZACION:</b>	16-FEB-2023
<b>METODOLOGIA DESARROLLO</b> <b>AUDIENCIA PUBLICA PARA RENDICION DE CUENTAS GESTION AÑO 2023</b>	<b>CODIGO:</b>	HNCS-GG-F-011
	<b>PAGINA</b>	Página 7 de 10

- Es importante tener en cuenta que la Rendición de Cuentas es un ejercicio democrático para el mejoramiento de la gestión y el control social, a través de la participación ciudadana, que no debe convertirse en un debate.
- Intervenciones en temáticas diferentes a las establecidas no serán permitidas, como tampoco aquellas que no se encuentren relacionadas en el contenido del Informe de Rendición de Cuentas (para mayor detalle ver **numeral V** de este documento).

## **V. DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PUBLICA**

El desarrollo de la Audiencia Rendición Pública de Cuentas de la vigencia 2021, se llevará a cabo en cinco (5) Etapas:

**1. Intervención de la entidad:** Espacio en el cual, el Gerente de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal, Magdalena, con su Equipo de Apoyo, presentará en Audiencia Pública, el Informe de Rendición Pública de Cuentas de la vigencia 2023. Esta intervención, tendrá una duración máxima de Una Hora con 15 minutos. El contenido de dicho documento, está enfocado en la presentación de: TEMAS, ASPECTOS y CONTENIDOS RELEVANTES, que pretenden dar respuesta a los interrogantes y necesidad de información de la ciudadanía del Municipio de Guamal.

Se comunicaran en la Rendición Pública de Cuentas del año 2023, el impacto de la gestión gerencial, en los siguientes aspectos:

**ÁREA CLINICA ASISTENCIAL** a cargo del Dr. Jorge Alberto Lemus Bello

**ÁREA ADMINISTRATIVA Y CONTRATACIÓN** a cargo del Dr. Jorge Alberto Lemus Bello

**ÁREA FINANCIERA** a cargo Dr. Jorge Alberto Lemus Bello

Una vez terminada la presentación por parte de la Gerente de la E.S.E., se dispondrá de (10) minutos, para que dos personas del Grupo de Apoyo Logístico dispuesto por la E.S.E. Hospital, pasen por las diferentes filas conformadas por los asistentes al evento, y recojan las hojas con las preguntas formuladas por dichos ciudadanos. De dichas hojas de preguntas, se seleccionaran al azar (5), y las preguntas contenidas en las mismas, serán revisadas y resueltas inmediatamente, y el resto, quedarán registradas y consignadas, para luego ser respondidas en el Informe de Seguimiento a la Rendición de Cuentas, a través de la página web de la E.S.E. Hospital [www.esehospitalguamalmagdalena.gov.co](http://www.esehospitalguamalmagdalena.gov.co).

Se manejaran tiempos para lectura y respuesta de cada pregunta:



 <b>E.S.E HOSPITAL</b> Nuestra Señora del Carmen NIT: 819002534-1	<b>VERSION:</b>	03
	<b>FECHA DE ACTUALIZACION:</b>	16-FEB-2023
<b>METODOLOGIA DESARROLLO</b> <b>AUDIENCIA PUBLICA PARA RENDICION DE CUENTAS GESTION AÑO 2023</b>	<b>CODIGO:</b>	HNSC-GG-F-011
	<b>PAGINA</b>	Página 8 de 10

- La pregunta tendrá un tiempo de lectura de máximo (2) minutos y el Señor Gerente, de La E.S.E., tendrá (5) minutos máximo, para responder cada pregunta,
- No se permitirán intervenciones sobre temas que no sean expuestos en el informe por la Señora Gerente.

**2. Intervención de las organizaciones de la Sociedad Civil:** En este espacio serán presentadas las preguntas o propuestas inscritas y recepcionadas con anterioridad por la ESE. Para la exposición, el representante de cada una de las organizaciones tendrá diez (10) minutos, después de los cuales la entidad contará con cinco (5) minutos para responder. Esta sección tendrá una duración máxima de (30) minutos.

**3. Intervención de los ciudadanos:** Durante este espacio, se presentarán las preguntas o propuestas inscritas con anterioridad. Para la exposición el ciudadano contará con cinco (5) minutos, después de los cuales la entidad contará con cinco (5) minutos para responder. El tiempo de duración de esta sección será máximo de (30) minutos.

**4. Intervención del público asistente:** Con base en la cantidad de inscritos que hayan manifestado interés en intervenir en la Audiencia Pública, se determinará la duración de cada intervención. Para facilitar la respuesta de la entidad, estas intervenciones serán organizadas por temática. Al finalizar la sesión de preguntas, si alguna persona desea efectuar algún tipo de comentario debe levantar la mano, se le acercará el micrófono hasta donde se encuentra y dispondrá de (3) minutos para hacer su comentario. Se dará una participación a máximo (3) ciudadanos asistentes a la Audiencia Pública. El tiempo de duración de esta sección será máximo de (30) minutos.

**5. Cierre y evaluación de la audiencia:** En esta sección se presentarán las conclusiones de la Audiencia Pública por parte del Jefe de la Oficina de Control Interno de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal – Magdalena, y se distribuirá entre los participantes una Encuesta de Evaluación de la jornada de Rendición de Cuentas. Esta sección tendrá una duración máxima de (15) minutos.

Por último al salir, los asistentes deberán devolver diligenciada la Encuesta de Evaluación, que se les entregó al ingresar al Auditorio, a la Secretaría General de la ESE, Señora DIANA MARGARITA GOMEZ OSPINO, quien liderará el Grupo de Apoyo Logístico dispuesto por la Entidad Hospitalaria, para el desarrollo del evento.

Del registro y seguimiento de las preguntas y propuestas: Como se dijo anteriormente, aquellas preguntas que no puedan responderse durante la audiencia quedarán registradas y consignadas, para luego ser respondidas en el Informe de Seguimiento a la Rendición de Cuentas.

 <b>E.S.E HOSPITAL</b> Nuestra Señora del Carmen NIT: 819002534-1	<b>VERSION:</b>	03
	<b>FECHA DE ACTUALIZACION:</b>	16-FEB-2023
<b>METODOLOGIA DESARROLLO</b> <b>AUDIENCIA PUBLICA PARA RENDICION DE CUENTAS GESTION AÑO 2023</b>	<b>CODIGO:</b>	HNCS-GG-F-011
	<b>PAGINA</b>	Página 9 de 10

## **VI. DESPUES DE LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS**

Los resultados de la Rendición Pública de Cuentas vigencia 2023, serán consignados en un documento contentivo del Informe de Seguimiento a la Rendición Pública de Cuentas, presentado en la Audiencia Pública. Dentro de este documento se incluirá un resumen del desarrollo de la audiencia, las respuestas otorgadas por la Gerente de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal, Magdalena, a la totalidad de las propuestas y/o preguntas inscritas con anterioridad por parte de la ciudadanía y las organizaciones civiles, así como una relación de las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones del público, con las respuestas correspondientes. Igualmente, se presentará una evaluación de la experiencia, basada en los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación.

La realización y resultado de la Audiencia Rendición Pública de Cuentas de la vigencia 2023, será informado conforme a lo estipulado por la Circular Externa Unica 049 de 2008, por la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal – Magdalena, a la Superintendente Delegada para la Protección al Usuario y la Participación Ciudadana de la Superintendencia Nacional de Salud, con la referencia del Informe de Rendición de Cuentas, en medio magnético, dentro de los quince (15) días calendario, siguientes a la celebración de la misma. Así mismo, dicho informe será publicado, en la página web de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal – Magdalena: [www.esehospitalquamalmagdalena.gov.co](http://www.esehospitalquamalmagdalena.gov.co).

  
**JORGE ALBERTO LEMUS BELLO**  
 Gerente E.S.E.